



TULUM

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 90 fracción X de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, nombro a:

MTRA. NILVIA MARGARITA LIZAMA GUERRERO

Como titular de la:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

Con las facultades y obligaciones que establecidas por el numeral 23 del Reglamento Interior de la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Tulum, Quintana Roo, 01 de octubre de 2021.

C. MARCIANO DZUL CAAMAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TULUM, Q. ROO

